

Cierre temporal de escenarios deportivos del departamento como prevención ante el Coronavirus

viernes, marzo 13th, 2020

Atendiendo medidas del Gobierno Departamental y local, dada la declaratoria de emergencia sanitaria en el país, así como por el bienestar común, se toman decisiones desde la Casa del Deporte.



Foto: Archivo / Prensa Indeportes Boyacá.

Tunja, 13 de marzo de 2020 (UACP). En atención al Decreto No. 176 del 12 de marzo de 2020, expedido por el gobernador Ramiro Barragán, el Instituto Departamental de Deportes de Boyacá, desde sus directivas, emitió la Circular No. 006, que puede ser consultada en página y redes sociales oficiales, sobre el cierre temporal de escenarios deportivos y la suspensión de programas que ofrece el Instituto, como medida de prevención ante el COVID-19 (Coronavirus). “La norma ha sido clara de parte del Gobierno Nacional (Resolución No. 385 del 12 de marzo de 2020), también del Gobierno Departamental (Decreto No. 176 del 12 de marzo de 2020), por eso hay que prevenir en el caso del deporte el tema de los escenarios; es claro, es una decisión fundamental que no debemos menospreciarla, que por el contrario debemos tomar todos los correctivos”, comentó el gerente de Indeportes Boyacá, Fabio Enrique Parra Pinto. La piscina semiolímpica, el estadio La Independencia, la pista Atlética, coliseo cubierto, y demás espacios de la Villa Deportiva tendrán esta restricción hasta nueva instrucción **(Fin / Prensa Indeportes Boyacá).**

Unidad Administrativa de Comunicaciones y Protocolo
Gobernación de Boyacá